El Sector Ferroviario de Madrid se moviliza ante los despidos producidos en ADIF

ADIF despide a un trabajador que ingresó por el cupo de discapacidad en concurso oposición alegando que su desempeño profesional es insatisfactorio por ello mañana habrá una concentración en la sede del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias situado en Sor Angela de la Cruz 3, el miércoles 21 de abril de 10:30 a 12:30.

Madrid, 20 de abril de 2021

Recientemente, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) nos ha sorprendido con dos acciones similares que, si bien entran dentro de la legalidad existente, atentan directamente contra la moralidad y buscan un vacío normativo para generar una nueva herramienta de despido libre.

En ambos casos, las dos personas han accedido al ADIF mediante la correspondiente Oferta de Empleo Publico, superando las distintas pruebas de acceso y mostrando su aptitud frente a miles de candidaturas. Superar estas pruebas y conseguir una plaza dentro de esta empresa ya es señal inequívoca de cumplir con los requisitos exigidos y sinónimo de una capacidad de trabajo y esfuerzo, lo cual garantiza que las personas elegidas poseen las cualidades para desarrollar su labor de forma adecuada. Sin embargo, ADIF se ha valido del periodo de prueba para finalizar el contrato con estas dos personas alegando que “no cumplen las expectativas”, siendo especialmente grave el caso de uno de ellos que accedió al puesto de trabajo por el cupo de discapacidad, es una decisión atroz y totalmente inmoral que se despida a un trabajador con una discapacidad alegando que su desempeño profesional es insatisfactorio. Tras superar una OEP, el periodo de prueba es un trámite de verificación de aptitud, el uso torticero del mismo evidencia que la resolución de estos dos casos van más allá de lo profesional puesto que ambos compañeros desarrollaban su labor de forma rigurosa y profesional.

Por ello y ante tal injusticia, el Sector Ferroviario de CCOO Madrid, junto con las principales organizaciones sindicales presentes en la empresa, va a movilizarse frente a las oficinas de RRHH de ADIF como muestra de rechazo ante este modus operandi, y solicitando la readmisión de las dos personas despedidas. Esta concentración se producirá en Madrid en la sede del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias situado en Sor Angela de la Cruz 3, el miércoles 21 de abril de 10:30 a 12:30.

Carlos Santos Triguero

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - 1ª planta
28007 Madrid
Tfno.: 91 506 61 55
ferroviario@fsc.ccoo.es
www.ferroviario.fsc.ccoo.es

El corazón de la gente trabajadora